

COOMETRA C.T.A.

INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA ASAMBLEA GENERAL DE 2021

a. INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA:

La gerencia da lectura a cada uno de los puntos del informe presentados a la asamblea, haciendo una presentación de cada uno de los aspectos allí tratados, proyectando cuadros explicativos de los porcentajes y proyecciones de la entidad.

Presenta los contratos que se tienen, las condiciones de los mismos, el número de asociados que están en cada proceso y la vigencia, igual hace referencia a que ya se han realizado gestiones para la firma de contratos con los clientes actuales y otra propuesta nueva.

De las entidades del estado SUPERSOLIDARIA y Ministerio de la Protección Social no se ha requerido a la cooperativa, salvo uno de los reportes (El de nómina), que se venía presentando con los demás, pero la SUPERSOLIDARIA indico que debía presentarse antes del 20 de cada mes, por lo cual hubo que hacer una retrasmisión, pero a la fecha se encuentra al día nuestra entidad.

Se explica a los asociados los pormenores de cómo se manejó la contingencia del COVID-19 y se da a conocer que, por compensaciones, los asociados recibieron más dinero que en el año inmediatamente anterior a pesar de la disminución de los ingresos, gracias a los alivios del gobierno en seguridad social.

Comenta las dificultades de liquidez, pero advierte que la cooperativa respalda la operación con recursos propios por lo que permanente damos cumplimiento a los compromisos.

Me he reunido periódicamente con el consejo, junta de vigilancia, revisor fiscal y empleados compartiendo las normas externas que le aplican a la cooperativa, para la firma de contratos he contado con la autorización del Consejo.

A la fecha no tenemos ningún problema de cartera en la cooperativa y estamos al día con todas nuestras obligaciones tanto internas como externas.

Se rindió los informes en tiempo a las entidades de control, en especial a la UIAF, SUPERSOLIDARIA, Ministerio del Trabajo, etc. Donde se informa el cubrimiento de la seguridad social de nuestros asociados.

Todas las actuaciones y decisiones al interior de la cooperativa se han tomado en conjunto con los miembros del Consejo de administración, con los cuales, a través de un grupo de WhatsApp, se informan en tiempo real de los acontecimientos de la institución.

B. JUNTA DE VIGILANCIA:

La Junta de Vigilancia, informa que en el periodo fiscal 2021, no se adelantaron procesos disciplinarios graves, pues lo único que se hizo fue unos llamados de atención por faltas leves.

De igual forma que han revisado los libros de actas del consejo de administración y libros contables, encontrando que se mantienen al día y sin inconvenientes desde su óptica.

No se ha tenido que actuar a nivel sancionatorio o de investigación como comité de convivencia laboral, pues en la cooperativa no se ha presentado ningún caso de ley 1010 que indique necesidad de actuar en este sentido, pero se ha realizado capacitaciones de prevención con asociados de los diferentes grupos de trabajo.

Se han reunido periódicamente, tanto física como virtual, a fin de mantener actualizados en la información de la cooperativa.

Se ha verificado constantemente el cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa ante los entes de control, para evitar cualquier situación que pueda implicar una sanción para la empresa.

Como comité de vigilancia permanente de la institución, ha verificado las obligaciones como empleador que tiene la cooperativa, encontrando adecuado y en tiempo el pago de la seguridad social y de las prestaciones económicas que se debe a los asociados.

Se ha vigilado constantemente la inversión de los fondos sociales, para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de estos.



Herman Berrio Galeano
Gerencia General
TEL: 882-8343 – 3148953810